

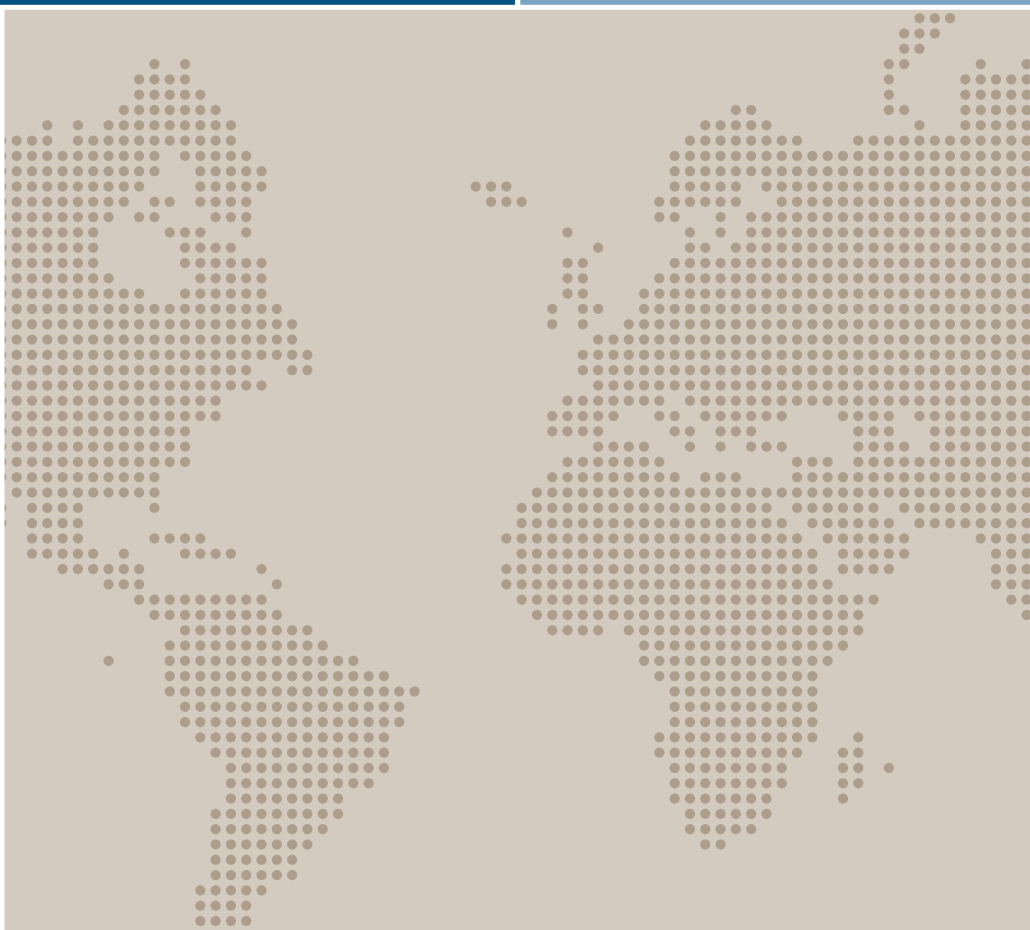
El tráfico ilícito en el corredor mesoamericano

Una amenaza para la seguridad de la vida
humana y la región

Informe del Programa de las Américas del CSIS

AUTORA
Katherine E. Bliss

Noviembre 2009



El tráfico ilícito en el corredor mesoamericano

Una amenaza para la seguridad de la vida humana y la región

Informe del Programa de las Américas del CSIS

AUTORA
Katherine E. Bliss

Noviembre 2009

Acerca del CSIS

En una era de constantes nuevas oportunidades y desafíos en el mundo, el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (Center for Strategic and International Studies, CSIS) ofrece visiones estratégicas y soluciones prácticas en materia de políticas para los líderes responsables de tomar decisiones. El CSIS es un centro de investigación y análisis que desarrolla iniciativas de políticas públicas con visión de futuro, anticipándose al cambio.

Fundado por David M. Abshire y el almirante Arleigh Burke en plena guerra fría, el CSIS se dedicó al simple pero urgente objetivo de buscar formas para que los Estados Unidos sobreviviera como nación y prosperara como pueblo. Desde 1962 el CSIS ha crecido para convertirse en uno de los institutos de políticas públicas preeminentes del mundo.

Hoy, el CSIS es una organización bipartidaria sin fines de lucro con sede en Washington, D.C. Más de 220 empleados a tiempo completo y una amplia red de especialistas afiliados concentran sus conocimientos y experiencia en la defensa y la seguridad; en las regiones del mundo y los desafíos propios de cada una; y en temas que no conocen límites en un mundo cada vez más interconectado.

El ex senador estadounidense Sam Nunn asumió el cargo de presidente del Comité de Administración del CSIS en 1999, y John J. Hamre ha dirigido el CSIS como presidente y director ejecutivo desde abril de 2000.

El CSIS no asume posiciones políticas específicas. Por consiguiente, todas las opiniones expresadas en el presente documento corresponden exclusivamente a la opinión de su(s) autor(es).

© 2009 por el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales. Derechos reservados.

Prensa del CSIS
Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales
1800 K Street, NW, Washington, DC 20006
Tel: (202) 775-3119
Fax: (202) 775-3199
Web: www.csis.org

Índice

Mesa I: Implicaciones políticas, sociales y económicas del tráfico ilícito en el corredor mesoamericano	3
Mesa II: Organizaciones internacionales y tratados sobre el tráfico ilícito y el crimen organizado	6
Mesa III: Cooperación bilateral para combatir la trata de personas en la región Mesoamericana	9
Discurso de orden	11
Mesa IV: El papel de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra el tráfico y el crimen organizado	12
Recomendaciones	13
Apéndice. Programa de la conferencia	17
La autora	19

El tráfico ilícito en el corredor mesoamericano

Una amenaza para la seguridad de la vida humana y la región

Katherine E. Bliss

El tráfico de mercancías ilícitas en el corredor mesoamericano no es un fenómeno nuevo. Durante más de un siglo, la región mesoamericana, definida aquí como la región que abarca a México y el istmo de América Central y Panamá, ha servido de canal para el movimiento de drogas hacia el norte a los Estados Unidos y el movimiento de armas hacia el sur. En la década de los años veinte, los inspectores de la Sociedad de Naciones advirtieron la trata de blancas con fines de explotación sexual. Desde que entró en vigor en 1975 la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), los observadores de Mesoamérica han vigilado el tránsito de aves, reptiles y animales protegidos a través de rutas comerciales ilícitas. Pero, si bien la oferta y la demanda de armas, drogas, personas y animales en la región no son nuevas, la rápida expansión del comercio global durante los últimos 15 años ha multiplicado las oportunidades para el negocio legal y el comercio ilícito por igual. A la vez, la Internet y la tecnología de rastreo de los sistemas de posicionamiento global facilitan aún más a los traficantes el comercio, la venta y la distribución de mercancías a través de las fronteras.

Los tratados internacionales, así como los convenios bilaterales sobre el tráfico de drogas, armas, vida silvestre y la trata de personas son vigilados separadamente por una amplia variedad de organizaciones, y controlados por organismos policiales y judiciales diversos con mandatos y prácticas diferentes. Mientras la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el correspondiente Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, conocido como el Protocolo de Palermo, estructuran el trabajo sobre la trata de personas, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres estructura el trabajo sobre el tráfico de vida silvestre. Sin un convenio de las Naciones Unidas sobre el tráfico de armas, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Afines (CIFTA) brinda orientación a los países que la aplican en la región, en tanto que la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas ofrece un marco de acción contra el narcotráfico. Históricamente, los vínculos entre el tráfico ilícito y la seguridad han sido manejados bilateralmente, con convenios específicos entre los Estados Unidos y México, por una parte, y acuerdos entre México y los países centroamericanos, por la otra.

La Iniciativa de Mérida de reciente implementación reconoce la importancia de la colaboración regional en el empeño por reforzar la seguridad y poner coto al tráfico de drogas y armas. Este proyecto de varios años de duración incluye disposiciones sobre financiación para “proporcionar equipo y capacitación para apoyar las operaciones policiales y de procuración de justicia, como también asistencia técnica para la supervisión y la reforma a largo plazo de los organismos de seguridad”. A través del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), los países de la región se reúnen regularmente para analizar temas de seguridad de mutuo interés. Pero dada la patente integración de la trata de personas y el tráfico ilegal de vida silvestre y mercancías a los flujos de armas, drogas y fondos ilícitos, también será importante considerar no sólo el movimiento de drogas y armas sino además el tránsito de personas, plantas y animales a través de América Central, México y los Estados Unidos.

Para facilitar la conversación entre los diversos sectores policiales y judiciales, de apoyo e investigación que desempeñan funciones de vigilancia, prevención y control del tráfico que involucra a México, América Central y los Estados Unidos, el Programa de las Américas del CSIS convocó a una reunión de un día el 24 de septiembre de 2009 en la sede del CSIS en Washington, D.C. El propósito de la sesión fue crear conciencia acerca de las relaciones existentes entre el tráfico de armas, el tráfico de drogas, la trata de personas, y el tráfico de vida silvestre en la región mesoamericana; identificar las similitudes y diferencias entre las estrategias empleadas para combatir el movimiento organizado de mercancías ilícitas de diversa índole en la región; analizar los retos y oportunidades que existen para promover la cooperación no solamente entre los organismos policiales y judiciales sino también entre los grupos de apoyo, los cuerpos técnicos, y las entidades de investigación; así como formular recomendaciones para incrementar la cooperación en el futuro.

En cuatro mesas redondas y con el discurso de orden, los oradores y el público abordaron las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la historia y el contexto actual del tráfico ilícito (de armas, drogas, vida silvestre y trata de personas) en el corredor mesoamericano?
- ¿En qué contexto se solapan los diversos flujos del tráfico de mercancías, animales y personas, y por qué?
- ¿Cómo afecta el tráfico de drogas, armas, personas y vida silvestre las relaciones bilaterales y regionales?
- ¿Qué tratados y acuerdos internacionales estructuran el trabajo de los gobiernos en torno a estos asuntos?
- ¿Qué potencial existe para una mayor colaboración multisectorial a los niveles internacional, regional y subregional?
- ¿Cuál es el papel de los acuerdos de comercio, las leyes de inmigración y demás instrumentos jurídicos en la prevención o fomento del tráfico ilícito?
- ¿Cuál es el modelo de negocios que adoptan las organizaciones traficantes; cuáles son las relaciones existentes entre los cárteles y otros grupos dedicados al tráfico, y cómo reclutan a su personal y realizan su trabajo?
- ¿Cuál es la función que pueden desempeñar los grupos de la sociedad civil y los medios de comunicación para identificar, vigilar y crear conciencia acerca de las diversas formas de comercio y tráfico ilícito y las actividades que se solapan entre sí?
- ¿Qué oportunidades existen de mayor cooperación regional e intersectorial en los asuntos relativos al tráfico ilícito, policiales y de procuración de justicia, que se superponen entre sí?

En este informe se resumen las presentaciones y conclusiones extraídas de la reunión, y se ofrecen recomendaciones prácticas a quienes se encargan de elaborar las políticas de la región, en su condición de partes o no de algún gobierno. El informe, así como las presentaciones y las grabaciones de la reunión se encuentran en el sitio del CSIS en la Web en <http://www.csis.org/americas>.

El Programa de las Américas del CSIS desea agradecer a la Fundación para la Promoción de una Sociedad Abierta por el generoso apoyo brindado a este proyecto.

Mesa I: Implicaciones políticas, sociales y económicas del tráfico ilícito en el corredor mesoamericano

Raúl Benítez Manaut, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Universidad Nacional Autónoma de México y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia

Raúl Benítez Manaut centró su presentación en las tendencias recientes del tráfico de drogas y armas en la región. Comenzó observando que los actuales problemas de seguridad de México se deben en gran medida a la influencia del crimen organizado, y están caracterizados por la creciente vinculación entre los cárteles mexicanos y las organizaciones criminales de Centroamérica. Durante muchos años, agregó, México estuvo en extremo aislado de los problemas de seguridad de América Central, como las guerras civiles que dominaron la política en la región en las décadas de los setenta y los ochenta. Sin embargo, a medida que cesaron las confrontaciones, las armas de aquellos conflictos empezaron a circular en México, contribuyendo así a aumentar los niveles de violencia. Con la mayoría de esas armas de los conflictos centroamericanos ahora fuera de servicio, el grueso del armamento –en gran medida de fabricación mucho más reciente y que incluye armas de grado militar– ingresa actualmente a México desde los Estados Unidos, donde las leyes que regulan las ventas de armas son relativamente permisivas. Las armas que provienen de los Estados Unidos se encuentran ahora circulando en América Central donde, al igual que en México, son utilizadas por los cárteles de la droga para resolver rivalidades y amenazar a las fuerzas nacionales de seguridad que tratan de detener su participación en el comercio ilícito.

Benítez, quien es profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y presidente del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, expresó que en años recientes los cárteles que tienen bases de operaciones en México han expandido su influencia en el tráfico de drogas y armas en la región, creando alianzas estratégicas con organizaciones delictivas, como grupos locales o traficantes colombianos de cocaína; o utilizando la violencia para eliminar a la competencia. Observó que el Cártel del Golfo y La Familia Michoacana controlan una gran proporción del tráfico de armas en México. Si bien algunos cárteles son conocidos por poseer lanzamisiles y armamento antitanque, hasta ahora no han desplegado estos equipos.

Entre los grupos criminales que poseen bases de operaciones en México y conexiones regionales con organizaciones delictivas de América Central se encuentran el Cártel del Golfo, el Cártel de Sinaloa, y el Cártel de Juárez, los cuales mantienen operaciones en Costa Rica, Honduras, Guatemala, El Salvador y Panamá. Las organizaciones traficantes mexicanas han establecido operaciones en América Central, según Benítez, porque los esfuerzos por interrumpir sus operaciones en otros sitios han tenido éxito. Actualmente, dijo Benítez, los contactos centroamericanos sirven de intermediarios entre los proveedores de drogas colombianos y los cárteles mexicanos; y los traficantes mexicanos y colombianos usan a las pandillas de América Central para sus operaciones a niveles inferiores.

El incremento del flujo de drogas y armas a través de América Central y México ha tenido implicaciones sociales negativas, señaló Benítez. Una paradoja es que se han confiscado más drogas en los últimos cinco años que en cualquier otro momento, a pesar de que fluctúe el uso regional de la cocaína, la marihuana, los opiáceos y las anfetaminas. Por ejemplo, mientras el uso de la marihuana ha aumentado en Belice, Costa Rica y Guatemala, ha disminuido en El Salvador y México. Sin embargo, el empleo de los opiáceos es alto en los Estados Unidos, mientras que el de la cocaína parece estar incrementándose en Belice, Costa Rica, Panamá y México. Los cárteles buscan crear bases de consumidores locales en las áreas de tránsito mientras que muevan sus productos al norte en búsqueda de mercados más lucrativos en los Estados Unidos, Europa y otros lugares.

La violencia ha aumentado en casi cada región. Con más armas disponibles suben los índices de violencia, la cual a su vez alimenta la percepción pública de que los gobiernos están fracasando en proteger la seguridad pública. En México esta percepción ha llevado a la ciudadanía a exigirle al gobierno a comprometer más recursos, incluidas las fuerzas militares y de seguridad, para atender los retos sociales y políticos que plantea el tráfico ilícito. No obstante, según Benítez, los esfuerzos del estado por contener el flujo de drogas y armas en México y otros lugares de la región son socavados por la debilidad de los servicios de inteligencia en muchos de los países, lo cual subraya la importancia de reforzar las operaciones de inteligencia, especialmente en las áreas fronterizas.

Ana Hidalgo, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Ana Hidalgo presentó su análisis de las implicaciones sociales, políticas y económicas de la trata de personas en Mesoamérica advirtiendo que el tráfico de personas no es un fenómeno nuevo en la región. Hidalgo observó que en décadas pasadas existió la tendencia entre los funcionarios públicos de ignorar los problemas que planteaba el tráfico ilícito. Sin embargo, los recientes compromisos de los gobiernos con los acuerdos internacionales sobre el delito y el tráfico ilícito han fortalecido la voluntad política regional para prevenir el tráfico, proteger a las víctimas y mejorar la capacidad de los organismos judiciales y de seguridad de investigar y procesar los casos de trata de personas.

Hidalgo, quien coordina la Unidad contra la Trata de Personas para la región de la Organización Internacional para las Migraciones, hizo notar que existe la percepción común de que la trata de personas es lo mismo que el tráfico sexual, y advirtió que la trata de personas en Centroamérica también implica tráfico laboral y afecta por igual a hombres, mujeres y niños. El tráfico sexual comprende principalmente a mujeres, que son obligadas a trabajar durante el día como sirvientas domésticas o trabajadoras agrícolas, y a prestar servicios sexuales por la noche. Las mujeres son las víctimas más frecuentes de la trata de personas en la región, pero el número de casos que incluye hombres y niños está aumentando. De importante consideración es el hecho de que las mujeres embarazadas o que quedan embarazadas en el contexto de la trata, a menudo experimentan el agravante trauma de dar a luz y ser despojadas de sus hijos que serán ofrecidos en venta.

Existen diversos mercados para las víctimas de la trata en las Américas, según Hidalgo. Aunque efectivamente, muchas personas tratadas terminan en los Estados Unidos, también hay demanda de trata en Guatemala, Costa Rica y México. Por otra parte, la OIM ha confirmado que muchas personas también son esclavizadas y tratadas ilegalmente dentro de sus propios países. De acuerdo a Hidalgo, más de la mitad de las víctimas a quienes la OIM prestó asistencia en México entre junio de 2005 y agosto de 2009 eran menores de 18 años, y reportaban haber sido tratadas para fines laborales, incluidos el trabajo agrícola y el servicio doméstico; más de la mitad de ese grupo estaba conformado por mujeres. La mayoría de las víctimas tratadas femeninas reporta ser madres solteras con niños pequeños. Otra tendencia es el aumento de flujos migratorios procedentes de Asia y África.

A medida que los países de la región implementan nuevas leyes, se presta más atención a la detección y procesamiento de casos en los ministerios públicos. Por ejemplo, en 2007 El Salvador solamente llevó 4 casos a juicio de 39, mientras que en 2008 las autoridades enjuiciaron con éxito 8 de los 58 casos detectados.

Para mejorar aún más las estrategias regionales contra la trata de personas, Hidalgo enfatizó, será preciso mejorar la asistencia a las víctimas, reducir la demanda de servicios sexuales, entender mejor la relación entre migración, trata y esclavitud de personas, mejorar la capacidad de los funcionarios policiales y judiciales de investigar y procesar delitos, crear unidades gubernamentales especializadas en combatir la trata de personas, y mejorar la cooperación interinstitucional.

Adrian Reuter, TRAFFIC

Adrian Reuter comenzó señalando que el comercio internacional de fauna y flora silvestres constituye un gran negocio. Algunos expertos consideran que el tráfico de vida silvestre —es decir, el comercio ilícito de especies silvestres— está valorado en 20.000 millones de dólares anuales, lo cual lo hace una de las formas más lucrativas de comercio del mundo. Dada la demanda global de fauna y flora silvestres, no es extraño, advirtió Reuter, que se desarrolle un comercio ilícito en torno a productos de la vida silvestre que son raros y por lo general no se consiguen legalmente. Definió el comercio ilícito de vida silvestre como “la obtención, transporte y distribución ilícitos de especies animales y vegetales, en contravención de las leyes y tratados”.

Los países en desarrollo que cuentan con una rica biodiversidad con frecuencia poseen poca capacidad para hacer cumplir las leyes contra el tráfico de vida silvestre, según Reuter, representante en México de la red de vigilancia del comercio de la vida silvestre TRAFFIC. Las comunidades empobrecidas son particularmente vulnerables a las negativas consecuencias del tráfico de vida silvestre. Mesoamérica alberga el 7 por ciento de las especies de la Tierra y constituye un sitio crítico de biodiversidad, pero cuenta también con poblaciones en proceso de crecimiento y urbanización. Así, los países de la región enfrentan los retos de manejar el crecimiento poblacional y su urbanización sin sacrificar la biodiversidad. Entre las plantas y animales que regularmente se trafican desde Mesoamérica se encuentran los guacamayos y loros, orquídeas, tarántulas, tortugas marinas, cactus, bromelias, mariposas y ranas veneno de dardo.

Reuter expresó que pareciera existir fuertes vínculos entre el crimen organizado y el tráfico de vida silvestre; en parte porque el cumplimiento de las leyes contra el tráfico de vida silvestre en muchos países es relativamente laxo, y es limitada la probabilidad de que se apliquen sanciones estrictas a quienes se encuentre culpable. Reuter observó que muchos de los factores que caracterizan a otros tipos de actividad delictiva organizada también caracterizan al tráfico de fauna y flora silvestres. Estos incluyen la planificación detallada, un significativo respaldo financiero, el empleo de amenazas o la violencia, el manejo internacional de los cargamentos, la falsificación y alteración sofisticadas de permisos y certificaciones, participantes bien armados, y la oportunidad de obtener ganancias considerables. En la región mesoamericana, se pasan especies silvestres en contrabando de tres maneras principales: escondidas en compartimientos secretos de equipaje; sin declararlas en los formularios de aduanas y sin permisos de comercialización; o con permisos falsificados o robados. El tráfico de fauna y flora silvestres está vinculado a otras formas de tráfico ilícito, como lo demuestran la incautación en 2004 de 20 kilogramos de cocaína líquida en un cargamento de peces vivos de Colombia a los Estados Unidos, y el decomiso en 2009 de una tonelada de cocaína oculta dentro de pescado congelado en México.

Más allá de los peligros sociales y políticos que representa la vinculación del crimen organizado con el tráfico de vida silvestre, también existen otras amenazas como la pérdida de biodiversidad, perturbación de los ecosistemas, transmisión de enfermedades entre animales y a los seres humanos, y la fragmentación de los hábitats de las plantas, animales y aves, lo cual conduce a pérdidas económicas en algunas regiones. En algunas áreas, extraer muchas especies de un ecosistema puede conducir al “síndrome del bosque vacío”, donde se encontrarán muy pocas especies originarias.

Mesa II: Organizaciones internacionales y tratados sobre el tráfico ilícito y el crimen organizado

Fernando García Robles, Organización de Estados Americanos (OEA)

Fernando García Robles empezó mencionando que es muy difícil calcular el alcance de la trata de personas en las Américas, ya que este delito no siempre es denunciado y por ello la calidad de las cifras oficiales varía ampliamente. Señaló la importancia de reconocer que el tráfico ilícito es un proceso que comienza con el reclutamiento de la víctima y termina con su explotación. En la región mesoamericana el número estimado de mujeres, niños y adolescentes tratados es bastante elevado. La evidencia sugiere que muchas personas comienzan como migrantes y luego se convierten en víctimas de la trata. En general, la tendencia es que las víctimas son tratadas desde los países menos desarrollados hacia los más desarrollados. La trata de personas en la región mesoamericana también se caracteriza por un tráfico sexual significativo y la explotación de menores con fines sexuales. Aunque la mayoría de las víctimas son tratadas desde el sur a América del Norte, también existen patrones de tráfico que generan flujos de personas desde América del Sur y Central hacia Europa y Asia, y desde Asia hacia América del Sur.

Los países centroamericanos constituyen puntos de origen, tránsito y destino de personas tratadas. De acuerdo a García Robles, quien coordina las actividades contra la trata de personas de la OEA, varios factores “empujan” a las víctimas a la trata; entre ellos se encuentran la pobreza; la falta de registros civiles regularizados, lo cual dificulta a los eventuales migrantes conseguir sus documentos de migración formales; la falta de oportunidades legales de migración; los efectos negativos de los conflictos y los desastres naturales; la falta de oportunidades de educación formal; la discriminación de género; el desempleo; la violencia doméstica; los valores y tradiciones culturales. García Robles identificó como los “factores que halan” la expectativa de encontrar empleo y retribución financiera, particularmente en la industria del sexo; la demanda de mano de obra barata; la demanda en algunos países de servicios sexuales de mujeres “exóticas”; la percepción de que los países de destino son fascinantes; y la demanda del trabajo productivo de las mujeres.

La OEA lleva a cabo varias actividades para ayudar a los países a atender los problemas de la trata de personas, lo cual incluye asistirlos para crear unidades especializadas contra la trata de personas; ayudarlos a identificar a las víctimas; y trabajar con los países miembros para facilitar la recolección de datos. La OEA colabora con numerosas organizaciones internacionales para combatir los problemas de la trata de personas, incluidas la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo, y Save the Children –Suecia, conjuntamente con organismos del sector público. La mayoría de los 35 estados miembros de la OEA ha ratificado el Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, y los estados se encuentran en el proceso de modificar sus códigos penales para aplicarlo.

García Robles sugirió que los países de la región mesoamericana podrían hacer más para mejorar los servicios de apoyo a las víctimas de la trata de personas. También hizo énfasis en la importancia de fortalecer las capacidades de los agentes policiales, particularmente de aquellos que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz y los funcionarios consulares, en cuanto a identificar a las víctimas de la trata de personas de manera de asegurar que reciban los servicios que necesitan.

Juan Carlos Vázquez, Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Juan Carlos Vázquez inició su presentación acotando que la misión de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) es asegurar que la vida silvestre y los productos destinados al comercio internacional no sean ni sobreexplotados ni obtenidos en forma ilegal. De acuerdo a la CITES, la lista de especies amenazadas -incluidas las maderas duras preciosas- contiene más de 800 especies, cuyo comercio vigilan los estados miembros y la Secretaría de la CITES. La mayoría de los estados que producen o consumen productos de fauna y flora silvestres son miembros de la CITES; y el número de miembros se ha elevado desde que entró en vigor el acuerdo en 1975, afirmó Vázquez, oficial superior de Movilización de Recursos de la Secretaría de la CITES.

La Secretaría de la CITES dirige cuatro tipos de actividades: fortalecer la gobernabilidad con respecto al comercio de productos de fauna y flora silvestres; fomentar la ciencia para la sustentabilidad; promover la procuración de justicia en el comercio de vida silvestre; y fortalecer la capacidad institucional para investigar, vigilar y combatir el tráfico ilícito de vida silvestre. Las actividades que lleva a cabo para promover la gobernabilidad en los asuntos relativos a la vida silvestre incluyen consolidar las políticas y leyes nacionales; mejorar los mecanismos de denuncia; evaluar el cumplimiento de las leyes; vigilar; y propiciar la participación de las partes interesadas. La CITES apoya la realización de estudios de poblaciones de especies silvestres para estimular la investigación científica en materia de biodiversidad y otros aspectos de la vida silvestre. Para reforzar las operaciones de procuración de justicia la Secretaría de la CITES intercambia información y participa en programas conjuntos con otras organizaciones internacionales, incluidas la INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y la Unión Aduanera Mundial. Por último, la CITES contribuye a fortalecer la capacidad institucional elaborando manuales, publicando materiales de capacitación, y ofreciendo talleres sobre la resolución de problemas a los gobiernos miembros y terceros.

Según Vázquez, en el comercio de vida silvestre en Mesoamérica se encuentran involucradas las organizaciones criminales porque en ello encuentran ganancias que obtener. Las organizaciones delictivas de Mesoamérica se han dado cuenta de que los organismos policiales y judiciales encargados de los asuntos ambientales tienden a contar con escasos fondos y poco personal, y ello hace el tráfico de vida silvestre más atractivo. También señaló que mientras los estados se demoran en adaptarse a los nuevos equipos o métodos policiales, las organizaciones delictivas son más flexibles. Mientras una tradición legalista y burocrática traba la eficiencia gubernamental en algunos lugares, el crimen organizado sigue reglas relativamente simples. Los decomisos recientes de cocaína pasada en contrabando en compartimientos falsos de cargamentos de reptiles o en el interior de boas constrictoras ofrecen evidencia de la participación del crimen organizado en el comercio de vida silvestre así como de la vinculación entre el tráfico de drogas y el tráfico de especies silvestres. Vázquez apuntó que el comercio ilícito de maderas duras preciosas muestra un vínculo particularmente claro con el crimen organizado, que está asociado también al tráfico de armas y los sistemas de trabajo forzoso. Vázquez advirtió también que el tráfico de especies silvestres no es la única forma de tráfico en Mesoamérica que tiene implicaciones negativas para el ambiente. Los narcotraficantes cortan árboles amenazados en áreas remotas para crear pistas de aterrizaje para su comercio aéreo; y la pérdida de árboles, así como el desecho de los químicos precursores que utilizan en la producción de narcóticos contribuyen a la contaminación de los escasos recursos hídricos. Hizo hincapié en la importancia de dedicar más recursos a los organismos policiales y judiciales, como también a las aduanas para ayudarlos a reconocer y procesar los delitos de tráfico de fauna y flora silvestres y otros productos ilícitos.

José Manuel Martínez Morales, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)

Los negativos efectos del aumento del narcotráfico en la región son de especial preocupación para la ONUDD, que centra su trabajo en las implicaciones que tiene el tráfico en el estado de derecho y la gobernabilidad, según el representante regional en Panamá, José Manuel Martínez Morales. No solamente se encuentran los países centroamericanos “atrapados” en las rutas del tránsito de drogas y armas, sino que el uso de las drogas se está incrementando en muchos países. Entre los numerosos desafíos se encuentra el hecho de que cuando se hacen cumplir efectivamente las leyes en un área, los traficantes se mueven a otra que sea más vulnerable a su influencia. A medida que los cárteles se hacen más poderosos en México y América Central, van adquiriendo armamento de grado militar. El incremento de la violencia y el tráfico no solamente socavan las actividades económicas legítimas, sino que fomenta mayores niveles de corrupción y contribuye a la percepción de inseguridad por parte del público. En este contexto, la ciudadanía comienza a aceptar más el autoritarismo y los procesos democráticos se ven amenazados.

La ONUDD organiza su red regional en torno a varios principios rectores: promover una estrategia regional integrada para enfrentar el crimen organizado y el narcotráfico; facilitar la integración de los programas en los ámbitos nacional y regional; y evaluar continuamente las necesidades y capacidades de los países. El programa regional de la ONUDD se centra en integrar las actividades que promuevan el estado de derecho y la seguridad de la vida humana combatiendo el tráfico ilícito, el crimen organizado y el terrorismo; fomentando la prevención del delito y fortaleciendo la justicia y la integridad; y mejorando la salud y el desarrollo del ser humano. La ONUDD ha dedicado considerables recursos al respaldo de numerosos procesos de seguridad regional. El año pasado se reunieron los países en Costa Rica para determinar la estrategia regional contra las drogas y el delito en el seno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Reunidos en Nicaragua el verano pasado, los países establecieron una oficina regional de la ONUDD en Panamá. A través del Pacto de Santo Domingo y el Mecanismo de Managua, la región promoverá un programa de asistencia técnica intrarregional para facilitar las consultas periódicas y la planificación estratégica entre los socios en materia técnica y de políticas a fin de desarrollar acciones coordinadas para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado asociado en Centroamérica y el Caribe. Los países también acordaron crear centros de excelencia para presentar las experiencias y los resultados de la investigación en la región; promover el fortalecimiento de las capacidades; y facilitar el intercambio de información y la cooperación en asuntos de seguridad marítima, crimen urbano, vigilancia policial comunitaria y reforma carcelaria.

Luis Guillermo Medina Alfaro, Interpol

La Interpol comprende 187 países miembros, con una oficina central en cada uno para tratar asuntos que van desde la inmigración y aduanas hasta la capacitación policial. A través de su red internacional, la Interpol conecta a las autoridades policiales de todo el mundo en el esfuerzo de hacer frente al delito. La oficina regional para América Central tiene su sede en San Salvador, El Salvador, y atiende las peticiones de asistencia, información o capacitación de los cuerpos policiales regionales. La red permite el intercambio en tiempo real de información entre los países. En América Central, la Interpol se concentra en el crimen organizado, el lavado de dinero, la trata de personas y el tráfico de armas, señala el funcionario especial de la oficina regional de la Interpol en América Central, Luis Guillermo Medina Alfaro.

Con respecto a la trata de personas, las operaciones de la Interpol en América Central se concentran en el tráfico laboral, el tráfico sexual, y el tráfico de órganos. Para facilitar el trabajo en la trata de personas, la Interpol celebra una asamblea anual y facilita grupos de trabajo regionales, que se reúnen

a principios de octubre. La Interpol planea además publicar un manual para capacitar a los funcionarios públicos encargados de investigar presuntos casos de trata de personas. Con múltiples rutas desde América del Sur y Central hacia México y los Estados Unidos, y flujos desde Asia y Europa hacia América del Norte, y desde América del Sur hacia África y otros lugares, la trata de personas es la tercera actividad delictiva más rentable que afecta a grandes cantidades de personas en la región. Algunos de los factores que fomentan la trata de personas en la región son la falta de empleos y de educación, la proliferación de las pandillas, y la corrupción de las autoridades. Pero, según Medina, existe otro problema ya que mucha gente no sabe qué es la trata de personas y puede participar en ella o facilitarla inadvertidamente al contratar informalmente a un servicio doméstico o un jornalero.

Medina coincidió con García Robles en que los países necesitan hacer más énfasis en la prevención de la trata de personas, y acotó que en la actualidad el debate político sobre la trata se concentra en su mayor parte en cómo castigar a los traficantes. Los organismos policiales y de procuración de justicia también deben contar con mejores recursos para avanzar a la par de las organizaciones criminales, que han adquirido tecnología sofisticada para burlar los puestos de inspección de la seguridad de inmigración.

Mesa III: Cooperación bilateral para combatir la trata de personas en la región mesoamericana

Antonio Escobedo, Director de Asuntos Consulares y Migratorios, Ministerio de Relaciones Exteriores, Guatemala.

Antonio Escobedo comenzó señalando que existen fuertes vínculos entre el crimen organizado y la trata de personas en Guatemala. Los migrantes, en particular los menores de edad, los adolescentes, y las mujeres son quienes corren el mayor riesgo de convertirse en víctimas de la trata. Escobedo apuntó que la trata de personas parece estar aumentando en las Américas y expresó que un aspecto positivo es que existe más conciencia al respecto ahora que antes. En Guatemala, el debate nacional sobre el tema ha llevado a que muchos organismos nacionales se involucren en combatir la trata de personas. Guatemala creó una comisión interinstitucional sobre la trata de personas, por ejemplo. Los órganos ejecutivos con responsabilidad de dirigir la respuesta de los organismos gubernamentales al tema se reúnen regularmente para alinear las políticas y los programas a fin de combatir la trata de personas. En febrero de 2009, Guatemala sancionó una ley contra la violencia sexual, la explotación sexual y la trata de personas. De acuerdo a Escobedo, quien dirige los asuntos consulares y migratorios desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, esto ha facilitado el establecimiento de una nueva oficina dedicada a centralizar el trabajo en esta área, y condujo además a la creación de un albergue para las víctimas de la trata.

Si bien es importante reforzar la capacidad de los organismos nacionales para enfrentar la trata de personas, Escobedo advirtió que también es necesario cooperar con otros países que tengan experiencia en combatir esta amenaza. A través de los años Guatemala ha celebrado acuerdos con México, El Salvador y los Estados Unidos para abordar la trata de mujeres y niños, pero los acuerdos ya no están en vigor y es hora de reemplazarlos o renovarlos, dijo. La cooperación entre Guatemala y México en torno a la trata de personas ha sido sumamente amplia, y los dos países trabajan desde 1987 a través de una comisión binacional que analiza los temas migratorios. Según Escobedo, la relación con México es particularmente importante debido a los antecedentes culturales que comparten del pueblo Maya, cuyas comunidades se esparcieron por la frontera entre México y Guatemala. Muchas familias poseen lazos en ambos países y se mueven de un lado al otro de la frontera con regularidad.

Escobedo observó que a nivel regional, los países han conversado sobre la cooperación en asuntos migratorios, pero es importante que trasciendan el debate y adopten medidas vinculantes. Se creó una red de funcionarios que trabajan en delitos de migrantes y la trata de personas. Adicionalmente, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Guatemala establecieron una alianza para cooperar y combatir la trata de personas; y están trabajando para fijar normas comunes para prevenir el tráfico y asistir a las víctimas de la trata.

Óscar González Mendívil, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), México

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) fue creada el 1° de febrero de 2008 en el seno de la Procuraduría General de México para investigar y procesar los delitos que transgreden la Ley General para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas de 2007. Al igual que otros países de la región, México organiza su trabajo sobre la trata de personas de acuerdo al Protocolo de Palermo y define la trata de personas con base en la conducta, medios y fines de las personas acusadas de trata. En México, el tráfico es sancionado con entre 6 a 12 años de encarcelamiento, sentencia que puede alcanzar hasta 27 años si un servidor público es hallado culpable de trata. La trata de personas se considera un delito federal cuando involucra una conexión internacional con México o cuando involucra a un servidor público, según Óscar González Mendívil, Director Encargado de FEVIMTRA.

En México, 28 de 32 estados han promulgado leyes que establecen que la trata de personas es un delito. Cuatro estados no la han definido legalmente todavía. Entre el 1° de febrero de 2008 y el 15 de septiembre de 2009, FEVIMTRA había iniciado 39 casos, de los cuales ha procesado con éxito 19 de ellos. Cuando FEVIMTRA descubre que un caso que está investigando está vinculado a organizaciones criminales, lo remite a la unidad especializada en delincuencia organizada de la Procuraduría General mexicana. FEVIMTRA también administra un albergue para las víctimas de la trata de personas, y estima que al menos 15 víctimas han ingresado al albergue, y otras 107 han recibido atención en centros de asistencia satélites.

González Mendívil presentó dos estudios de casos para destacar la efectividad de la cooperación bilateral en el combate contra la trata de personas. El primero requirió la comunicación entre FEVIMTRA, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos para detener a un círculo de traficantes con bases de operaciones en México y Georgia que enviaba mujeres desde México a los Estados Unidos con fines de explotación sexual. En el segundo caso, FEVIMTRA, la Policía Cibernética de México, y organismos del orden público canadiense colaboraron para procesar el caso de un ciudadano canadiense que se dedicaba a difundir pornografía infantil por la Internet.

Pamela Diéguez y Akil Baldwin, Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos. Departamento de Seguridad Nacional.

Pamela Diéguez y Akil Baldwin dedicaron su presentación a describir la cooperación entre el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE) y el gobierno de México para combatir la trata de personas. Desde 2005, el ICE ha respaldado al gobierno de México en la creación de un programa de investigaciones para combatir la trata de personas, a un costo de dos millones de dólares. En virtud del programa se asigna a un representante del ICE a la embajada de los Estados Unidos en la ciudad de México para facilitar la planificación y ejecución de programas de capacitación, alcance, y asistencia logística con respecto a la trata de personas. Los programas de capacitación se han centrado en la atención y asistencia de las víctimas, recolección y preservación de

evidencia, manejo de la escena del delito, y técnicas de investigación, indicaron Diéguez, Administradora del Programa del ICE y Baldwin, Agente Especial del ICE. Entre otras actividades realizadas señalaron el trabajo con el gobierno de México para impulsar la creación de leyes que refuercen las sanciones aplicadas a los perpetradores de la trata, así como la organización de un programa para que los funcionarios de la Procuraduría General de México visiten en los Estados Unidos las instalaciones dedicadas a prestar servicios a las víctimas de la trata de personas.

Diéguez y Baldwin se refirieron a varios ejemplos que ilustraron el éxito de la cooperación binacional en casos de trata de personas. Uno de ellos, Operación Supersónica, requirió la colaboración entre el ICE y el gobierno de México para investigar una organización familiar con base de operaciones en México que se dedicaba a traficar jóvenes mexicanas hacia los Estados Unidos, las retenía en contra de su voluntad, y forzaba a realizar actos sexuales. En este caso, que tuvo lugar entre 2003 y 2008, siete acusados se declararon culpables en los Estados Unidos de tráfico sexual, trabajo forzado, tráfico de indocumentados, e ingreso de extranjeros con fines inmorales; y las autoridades mexicanas extraditaron a una mujer que se declaró culpable de tráfico sexual.

El ICE también trabaja a través de oficinas adscritas a las embajadas de los Estados Unidos y con aliados extranjeros para identificar y desarticular las organizaciones dedicadas a la trata de personas. La colaboración conlleva asistir a los gobiernos extranjeros en las labores de identificar los objetivos y testigos; recolectar evidencia; trabajar con los gobiernos extranjeros para arrestar y procesar traficantes; y asistir en los procesos de extradición y expulsión. Diéguez y Baldwin observaron que el ICE trabaja también con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para crear conciencia acerca de los peligros de la trata de personas y ayudar a identificar a sus posibles víctimas.

Discurso de orden

David L. Johnson, Subsecretario de la Dirección de Asuntos Internacionales relativos a Narcóticos y la Aplicación de la Ley, Departamento de Estado de los Estados Unidos

El subsecretario David Johnson destacó que los Estados Unidos considera a la delincuencia organizada transnacional una de las mayores amenazas para la seguridad en las Américas; un peligro de múltiples facetas, que interpone considerables obstáculos políticos, económicos, sociales y culturales al desarrollo económico. Con el interés primordial de generar ingresos, las organizaciones criminales socavan los gobiernos y la estabilidad a través de sus actividades ilícitas.

Para los Estados Unidos la Iniciativa de Mérida es una de las actividades más innovadoras en materia de política exterior emprendida en los últimos años, afirmó Johnson. Es una alianza para ayudar a mejorar la seguridad en las Américas; que presta ayuda a México y otras naciones que luchan contra la delincuencia organizada, a fin de ayudarlas a dismantelar las organizaciones criminales y reducir las amenazas que éstas imponen.

Johnson reseñó brevemente la historia de la Iniciativa de Mérida, indicando que los planes surgieron tras la elección de Felipe Calderón como presidente de México en 2006. México enfrentaba una escalada de violencia provocada por los cárteles de la droga, y Calderón sostuvo que para combatir con éxito la amenaza del tráfico México necesitaba reformar el sistema de justicia penal, proceso que acarrearía enmendar la constitución mexicana para autorizar la reforma judicial. En 2007, los Estados Unidos prometió a ayudar a México en su esfuerzo de confrontar las organizaciones delictivas.

Johnson enfatizó que la alianza entre los Estados Unidos y México a través de la Iniciativa de Mérida está transformando las relaciones bilaterales y creando confianza entre ambos países. Recalcó que del lado mexicano de la frontera, la asistencia estadounidense ha catalizado la reforma en México.

Estados Unidos está ayudando a transformar el programa de justicia mexicano, enviando instructores policiales hispanohablantes de las agencias federales de los Estados Unidos y otros organismos encargados de aplicar la ley para que trabajen con sus homólogos mexicanos. Los funcionarios de los Estados Unidos han asesorado a los funcionarios de México acerca de la reforma carcelaria y en cómo capacitar a los nuevos reclutas policiales de manera de limitar la potencial corrupción y garantizar el respeto de los derechos humanos en el seno de los propios organismos policiales y judiciales. A la vez, dijo, los Estados Unidos está trabajando para contener el flujo de armas y dinero en efectivo del norte al sur.

Mesa IV: El papel de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra el tráfico y el crimen organizado

Javier Meléndez Quiñónez, Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas, Nicaragua

Meléndez, quien dirige el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas con sede en Managua, enfatizó la necesidad de contar con más centros independientes que se dediquen a la investigación de la seguridad y el crimen organizado en Centroamérica. En la región, expresó, muy pocos centros de investigación se dedican al tema de la seguridad, y aquellos que sí lo hacen desarrollan proyectos aislados en lugar de llevar a cabo programas a más largo plazo. Meléndez indicó que puede ser difícil obtener información confiable sobre asuntos de seguridad, por cuanto con frecuencia no existen estadísticas oficiales en esta materia o no se puede confiar en ellas. En este contexto, los centros de investigación independientes pueden desempeñar un papel importante al comparar políticas y programas, fomentar el diálogo entre los sectores público y privado, y mejorar el grado de conciencia pública acerca de la seguridad y el crimen organizado. Desde 2007, el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas de Nicaragua, con el respaldo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Instituto Sociedad Abierta, ha trabajado en el tema de las drogas y la trata de personas en Costa Rica, Panamá y Nicaragua. El trabajo se realiza en gran medida en el terreno y en las áreas fronterizas. La investigación del Instituto sugiere que en Centroamérica los vínculos cada vez más visibles entre los cárteles de la droga, las pandillas y otros grupos están conduciendo a una escalada de violencia. Además, las comunidades indígenas están siendo afectadas pues con frecuencia son reclutadas para el transporte de mercancías.

Si bien la información sobre el tráfico de armas se encuentra particularmente dispersa, parece quedar claro que la trata de personas está vinculada a los flujos intercontinentales. Por esto, el Instituto produce información para ayudar a profundizar los procesos democráticos, fomentar la transparencia, y generar información para los responsables de formular políticas y las organizaciones de la sociedad civil a fin de que la utilicen para entender los peligros que acechan a la seguridad y fortalecer los procesos democráticos en la región.

Marta Prado, Humane Society Internacional (HSI)

Humane Society Internacional es la rama internacional de la Humane Society de los Estados Unidos. Entre sus principales áreas de atención se encuentran la protección de los hábitats de vida silvestre, el fomento de prácticas agrícolas sustentables, y la protección de los animales abandonados. HSI también ayuda a los países a aplicar las disposiciones del CITES relativas al comercio de especies amenazadas. Con fondos provistos en virtud del capítulo sobre el medio del ambiente del acuerdo de libre comercio celebrado entre los Estados Unidos, los países centroamericanos y la República Dominicana (CAFTA-DR), Humane Society Internacional (HSI) trabaja para fortalecer las capacidades de los organismos encargados de velar por la aplicación de las leyes sobre la vida silvestre en la región. HSI colabora con los órganos gubernamentales, al igual que con las

organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, a fin de promover un mayor compromiso político destinado a disminuir los problemas del tráfico ilícito de especies silvestres.

América Central posee una grandísima biodiversidad, y a los niveles regional e internacional existe una considerable demanda de especies silvestres como mascotas (loros, guacamayas, monos araña) y para obtener carne (reptiles), señala Prado, Directora Ejecutiva de Comercio Internacional y Desarrollo de HSI. Existe un mercado internacional para productos de vida silvestre originarios de Centroamérica, con mercados clave en los Estados Unidos y Europa, como también en el Caribe. Los vínculos entre el tráfico de drogas y el tráfico de vida silvestre están particularmente claros en las vastas áreas deshabitadas y protegidas como el Petén en Guatemala, a través de las cuales se desplazan muchos tipos diferentes de mercancías ilícitas con muy poca supervisión por parte de las autoridades públicas.

Prado señaló varios problemas regionales que limitan la eficacia de los esfuerzos que se realizan por poner coto al tráfico de vida silvestre. Entre ellos está el hecho de que muchos funcionarios de aduanas no están formados para atender casos de tráfico de vida silvestre y no saben cómo manejar a los animales rescatados. Además, los funcionarios policiales a menudo no saben qué hacer con los animales silvestres después de decomisar cargamentos ilegales, y la cantidad de centros de rescate en la región es insuficiente para el volumen de animales incautados.

HSI procura resolver estas dificultades capacitando a los funcionarios del gobierno en la aplicación de las disposiciones de la CITES. Prado afirmó que HSI también enseña a los funcionarios cómo manipular a los animales silvestres, y ayuda además a las organizaciones locales a construir y mantener centros de rescate de vida silvestre. También, HSI realiza campañas para educar al público sobre el tráfico ilegal de vida silvestre, y promueve el ecoturismo como una fuente alterna de ingresos para las comunidades que dependen de la captura y venta de especies silvestres como medio de supervivencia.

Recomendaciones

Implementar cabalmente los acuerdos regionales e internacionales y actualizar los acuerdos bilaterales

- Los países que no han ratificado los principales acuerdos internacionales y regionales relativos al crimen organizado y el tráfico ilícito —tales como la CITES, CIFTA, el Protocolo de Palermo, y las Convenciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional y contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas— deben dar los pasos necesarios para su ratificación.
- Los países deben velar por que sus legislaciones nacionales estén de conformidad con las obligaciones de los tratados internacionales sobre el crimen organizado y el tráfico de armas, drogas, personas y vida silvestre.
- Los países deben trabajar bilateralmente y a través de mecanismos regionales para fomentar que los demás países cumplan con las obligaciones de los tratados internacionales.
- Cuando los países hayan establecido acuerdos bilaterales para estructurar el debate sobre asuntos de crimen organizado y tráfico ilícito, deben revisar, modificar y actualizar dichos acuerdos para garantizar que aborden los temas más relevantes de la agenda contra el tráfico ilícito.

Fortalecer las capacidades de los organismos policiales y judiciales nacionales para combatir los peligros del tráfico ilícito

- A medida que los gobiernos de México y Centroamérica consolidan la reforma judicial y de la seguridad, deben velar por incluir el tráfico ilícito —incluidos el tráfico de armas, drogas, vida silvestre y la trata de personas— como tema de atención primordial en la planificación de las políticas, desarrollo de programas y distribución de recursos.
- Los gobiernos deben incrementar la inversión en recursos humanos para los organismos del orden, y procurarles un mayor acceso a nuevos equipos y tecnologías de vigilancia, particularmente en las áreas fronterizas, a fin de fortalecer su capacidad de llevar a cabo operaciones contra el tráfico ilícito.
- Los gobiernos, los centros de investigación, y las organizaciones no gubernamentales deben intercambiar sus mejores prácticas con respecto al reclutamiento, profesionalización, control y vigilancia de las instituciones de seguridad.
- Los gobiernos y las organizaciones internacionales deben esforzarse por crear más conciencia sobre la trata de personas entre los funcionarios consulares y los encargados de mantener la paz, o exigir el cumplimiento de la ley.
- Para combatir efectivamente las amenazas que plantean el tráfico de drogas, armas, vida silvestre y la trata de personas, es importante aclarar las funciones y responsabilidades de los organismos gubernamentales en materia de tráfico ilícito.
- Realizar talleres conjuntos y actividades bilaterales contribuirá a mejorar la cooperación internacional entre los países en las actividades destinadas a exigir el cumplimiento de las leyes contra el tráfico ilícito.
- Se deben adoptar más medidas para sensibilizar a los funcionarios judiciales y aduaneros acerca de la significación de los delitos contra la vida silvestre.
- Es fundamental fortalecer las capacidades de la policía y los funcionarios judiciales para investigar y procesar delitos, crear unidades gubernamentales especializadas en la trata de personas, y mejorar la cooperación interinstitucional.
- Las organizaciones de la sociedad civil orientadas a mejorar la procuración de justicia y la buena gobernabilidad deben sensibilizarse ante las amenazas que plantea el tráfico ilícito.

Disminuir la demanda de narcóticos, servicios sexuales y productos de vida silvestre

- Los gobiernos pueden contribuir a prevenir la trata de personas ejecutando políticas que protejan a todos los migrantes, trabajando para disminuir la demanda de mano de obra barata, controlando los mercados de mano de obra informal y no reglamentada, y velando por la seguridad de los migrantes.
- Mejorar la calidad de los procesos del registro civil y los documentos de migración mejoraría significativamente la capacidad de los estados de la región de proteger a los migrantes y prevenir la trata de personas.

- Los gobiernos deben trabajar con las organizaciones internacionales y no gubernamentales para reducir la demanda de servicios sexuales ilícitos, que contribuye a la trata de personas en la región, difundiendo campañas de educación del público, y sensibilizando a los funcionarios policiales y de justicia sobre los problemas políticos, sociales y económicos que ocasiona la trata de personas.
- Los gobiernos deben trabajar con las organizaciones internacionales y no gubernamentales para mejorar los servicios de protección de las víctimas de la trata de personas.
- Se debe dedicar más recursos del estado para dirigir al público campañas educativas y sanitarias destinadas a disminuir la demanda de sustancias ilícitas. Se deben facilitar los servicios de salud pública a quienes sufren de drogadicción.
- Los gobiernos deben trabajar con los medios de comunicación y las organizaciones internacionales y no gubernamentales para reforzar las campañas destinadas a reducir la demanda de vida silvestre obtenida del comercio ilícito, incluidas campañas para educar al público sobre el alcance y seriedad del problema.
- Se debe fomentar los programas alternos de desarrollo, como el ecoturismo, para disminuir la dependencia comunitaria del tráfico ilícito de vida silvestre.

Mejorar las capacidades de investigación e inteligencia sobre el tráfico ilícito

- Se debe crear y financiar centros de investigación que se dediquen a recabar y verificar información sobre las actividades del crimen organizado y el tráfico ilícito, a fin de promover la utilización de la evidencia como base para el desarrollo de programas y la planificación de políticas.
- Se debe probar métodos analíticos y promover su utilización para el examen del tráfico ilícito y el crimen organizado.
- Se debe fortalecer la capacidad de los organismos de inteligencia de recabar e intercambiar información sobre los peligros del tráfico ilícito transfronterizo, y emprender operaciones de cooperación contra la trata de personas, el tráfico de armas, drogas, y vida silvestre.

Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de vigilar, evaluar y educar sobre los efectos sociales, políticos y económicos del tráfico ilícito

- Las organizaciones de la sociedad civil y los centros de investigación deben exigir a los gobiernos transparencia en la información sobre las operaciones de seguridad y tráfico ilícito a fin de mejorar la investigación y el análisis de los casos de seguridad, y exigir a los organismos públicos que rindan cuentas por sus acciones.
- Las organizaciones de la sociedad civil deben facilitar el diálogo con las autoridades en materia de delitos, tráfico ilícito y seguridad.
- Las organizaciones de la sociedad civil deben trabajar con los medios de comunicación locales para crear más conciencia entre el público acerca de los peligros que representa el tráfico ilegal, incluido el tráfico de vida silvestre. Las escuelas deben ser vistas como entidades clave para difundir con amplio alcance información sobre las drogas y la vida silvestre.

- Se debe reforzar las coaliciones entre los centros de investigación, los medios de comunicación, y las organizaciones de la sociedad civil para fomentar la conciencia y el diálogo entre el público sobre las amenazas a la seguridad y las acciones de los gobiernos.

Apéndice. Programa de la conferencia

8:00–8:30 a.m. Inscripciones

8:30–9:45 a.m. Mesa I: Implicaciones políticas, sociales y económicas del tráfico ilícito en el corredor mesoamericano

Raúl Benítez Manaut, *Profesor del Centro de Investigaciones sobre América del Norte Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México y Presidente del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), México*

Ana Hidalgo, *Coordinadora de la Unidad Regional contra la Trata de Personas, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Costa Rica*

Adrian Reuter, *Representante de País de TRAFFIC, México*

Moderadora: Katherine Bliss, *Miembro Senior y Subdirectora del Programa de las Américas, CSIS, Washington, D.C.*

9:45–11:00 a.m. Mesa II: Organizaciones internacionales y tratados sobre el tráfico ilícito y el crimen organizado

Fernando García-Robles, *Coordinador de la Unidad contra la Trata de Personas, Departamento de Seguridad Pública, Organización de Estados Americanos (OEA), Washington, D.C.*

José Manuel Martínez Morales, *Representante Regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), Panamá*

Luis Guillermo Medina Alfaro, *primer secretario de la embajada mejicana en El Salvador, funcionario especial de la oficina regional de la INTERPOL para América Central, El Salvador*

Juan Carlos Vásquez, *Oficial Superior para la Movilización de Recursos, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Suiza*

Moderador: Duncan Wood, *Profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, y Asociado Senior, CSIS, Washington, D.C.*

11:15–12:30 p.m. Mesa III: Cooperación bilateral para combatir la trata de personas en la región mesoamericana

Akil Baldwin, *Agente Especial del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos. Departamento de Seguridad Nacional, Washington, D.C.*

Pamela Diéguez, *Administradora del Programa del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos. Departamento de Seguridad Nacional, Washington, D.C.*

Antonio Escobedo, *Director de Asuntos Consulares y Migratorios, Ministerio de Relaciones Exteriores, Guatemala*

Óscar González Mendívil, *Director (encargado), Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), Procuraduría General de la República, México*

Moderador: David Shirk, *Profesor Asociado de Ciencias Políticas, Universidad de San Diego, y miembro distinguido (Fellow) del Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson, Washington, D.C.*

12:30–1:45 p.m. Almuerzo y discurso de orden

David T. Johnson, *Subsecretario de la Dirección de Asuntos Internacionales relativos a Narcóticos y la Aplicación de la Ley, Departamento de Estado de los Estados Unidos, Washington, D.C.*

Moderador: Peter DeShazo, *Director del Programa de las Américas, CSIS, Washington, D.C.*

1:45–3:00 p.m. Mesa IV: El papel de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra el tráfico y el crimen organizado

Javier Meléndez Quiñónez, *Director Ejecutivo del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas, Nicaragua*

Marta Prado, *Directora Ejecutiva de Comercio Internacional y Desarrollo, Humane Society International, Washington, D.C.*

Moderador: David Holiday, *Funcionario del Programa de América Latina, Instituto Sociedad Abierta, Washington, D.C.*

La autora

Katherine E. Bliss es miembro senior y sub-directora del Programa de las Américas del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS) de Washington, D.C. También es miembro senior del Centro de Políticas de Salud Global del CSIS. Antes de ingresar al CSIS, trabajó como funcionaria de relaciones exteriores para el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en la Oficina de Océanos, Asuntos Ambientales y Científicos, recibiendo el Superior Honor Award del Departamento de Estado por su trabajo en higiene ambiental en 2006. Como becaria del Council on Foreign Relations en 2003-2004 sirvió como parte del Personal de Planificación de Políticas del Departamento de Estado, trabajando en asuntos relativos a salud global, mujeres, México y la Cumbre de las Américas. Anteriormente, se desempeñó en el cuerpo docente de la Universidad de Massachusetts en Amherst como profesora asociada; actualmente es profesora adjunta de la Universidad de Washington donde dicta clases en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Escuela de Servicio Exterior. Bliss es la autora o coeditora de libros, análisis y numerosos artículos sobre delincuencia, salud pública, temas sobre feminismo, y políticas de reforma en América Latina, entre los cuales se encuentran *Compromised Positions: Prostitution, Public Health and Gender Politics in Revolutionary Mexico City* (Penn State Press, 2001).

Bliss obtuvo su doctorado en la Universidad de Chicago y fue miembro distinguido (*Fellow*) del programa David E. Bell del Centro de Estudios sobre Población y Desarrollo de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard en 2000–2001. Bliss obtuvo su licenciatura magna cum laude y su maestría en la Universidad de Harvard, y también cursó estudios en el Colegio de México en Ciudad de México.

